



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1069/
ADJUDICA LICITACION CONTRATACION
SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMAS
QUE INDICA.
REQUINOA, 20 de Abril de 2.015,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 817 de fecha 26.03.2015 que autoriza iniciar proceso de licitación en el Portal Mercado Público, para la contratación de 1 "Profesional Trabajador (a) Social, por "Servicios Encargada Oficina Municipal de Participación Juvenil, Programa Seguridad Ciudadana y Profesional de Apoyo Programa SENDA Previene". Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas: Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Ibetty escobar González, Run 9.775.933-2, Encargada de Personal, Srta. Johana Pardo Román, Run 15.525.231-6 y Jefe de Programa Ficha de Protección Social y Asistencialidad Sra. Leyla González Espinoza, o quienes los subroguen.

El Memo N° 873 de fecha 15.04.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación pública N° 3656-68-LE15, para la contratación de "Servicios Profesional de Apoyo Programa Seguridad Ciudadana, SENDA y Participación Juvenil". Adjunta Acta de Evaluación de fecha 14.04.2015, en la cual se recibió 1 oferta, la cual es admisible y cumple con los requerimientos de las bases. Sugiere adjudicar a la Srta. María Yolanda Moreno Bustamante, Rut 16.494.538-3, por el periodo comprendido del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 839.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-68-LE15.

ADJUDICASE contratación de "**Servicios Profesional de Apoyo Programa Seguridad Ciudadana, SENDA y Participación Juvenil**", a la Srta. María Yolanda Moreno Bustamante, Rut 16.494.538-3, por el periodo comprendido del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 839.000 más impuesto.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.2104.004.000.000, "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Oficina Municipal de Participación Juvenil, \$ 210.000 impuesto incluido, mensual, Programa Seguridad Ciudadana, \$ 210.000 impuesto incluido , mensual y a la cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programa SENDA Previene, \$ 419.000 impuesto incluido, mensual, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mecado Público (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE